



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 13 JUN 2013

**VISTO:**

El EXP-USL: 3713/13.- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N° 3-1212:** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **TÉCNICO** con remuneración equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la responsable Administrativa del Proyecto de Investigación N° 3-1212, Dra. María Belén ROQUET, solicita se efectúe el llamado a Inscripción de Aspirantes a un cargo Técnico equivalente a Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino para desempeñar tareas en el mencionado Proyecto, y eleva la integración de la Comisión Asesora.-

Que el proyecto propone a la Dra. Amancay MARTINEZ como integrante Suplente en este tribunal aunque la misma no es efectiva en su cargo. Se considera adecuada su opinión por que presenta la idoneidad necesaria para intervenir en dicha comisión.

Que, debido a lo antes expuesto, el Consejo Directivo decide dejar sin efecto la exigencia de efectividad de manera excepcional.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad aconseja aprobar la Comisión Asesora y el llamado a Inscripción de Aspirantes.-

Que Secretaria General certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Directivo el día 30/05/13, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y el Jurado propuesto para el mismo.-

**Por ello, en su sesión del día 30 de mayo de 2013 y en uso de sus atribuciones  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **TÉCNICO** con remuneración equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**, con destino al **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N° 3-1212**; y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 13/10- CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

**ARTÍCULO 2°.-** Los temas generales que deberán saber los aspirantes son:

- Separación de fases minerales puras bajo lupa binocular.
- Manejo de Word, manejo de Excel, manejo de Corel Draw.
- Fundamentos teóricos de técnicas de DRX y/o FRX.
- Fundamentos teóricos sobre preparación de cortes delgados y granos sueltos.

Corresponde a Resolución N° 60 - 13

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA  
Fac. de Cs. Físico, Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

*[Handwritten signature]*  
Dra. ANDREA F. VALLONE  
SECRETARIA GENERAL  
Fac. de Cs. Físico, Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 3°.-** Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejercito de los Andes 950, San Luis, a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 28 de junio de 2013.

**ARTÍCULO 4°.-**A los efectos de entender en el presente llamado a inscripción de aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

**TITULARES:** Dr. Ernesto PERINO  
Dr. Humberto ULACCO  
Dra. María Belén ROQUET

**SUPLENTE:** Dr. Jorge GONZALEZ  
Dra. Amancay MARTINEZ  
Lic. Andrés CARUGNO DURAN

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**RESOLUCION N° 060-13**  
MEB

Dra. ANDREA F. VALLONE  
SECRETARIA GENERAL  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat  
U.N.S.L.

Dra. A. MARCELA PRINTISTA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.